



CONTRALORÍA SOCIAL 2020

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
BECAS INSTITUCIONALES
NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



La Contraloría Social es el mecanismo mediante el cual Los beneficiarios, de manera organizada por medio de comités pueden verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, promoviendo la transparencia y el combate a la corrupción en la gestión pública.

¿Quiénes intervienen en contraloría social?



¿Quiénes pueden Participar en el CCS?

Podrán participar **TODOS** los alumnos beneficiados del Programa de Beca Institucional de manera voluntaria, se busca equidad de género y mínimo son dos integrantes.

Requisitos:

- Ser beneficiario de la Beca Institucional durante el año 2020.
- Recibir la capacitación referente a la Beca Institucional y Contraloría Social.
- Realizar las actividades de seguimiento y vigilancia de Contraloría Social de la Beca Institucional.

“El objeto es favorecer la participación activa de la **COMUNIDAD ESTUDIANTIL** beneficiada”

En cada sesión del **CCS** estarán presentes:



Integrantes del Comité
Contraloría Social (**CCS**)



Responsable de Contraloría
Social (**RCS**)
(Unidad Académica)

El **RCS** será el enlace con la Instancia Normativa para que el **CCS** integre información correspondiente y pueda difundirla entre los beneficiarios de la Programa de Becas Elisa Acuña - Becas Institucionales en su Unidad Académica.

Funciones de los Comités de Contraloría Social

- Promover entre los alumnos becarios el uso de medios electrónicos (correo electrónico, página web, redes sociales oficiales), con la finalidad de mantenerse informados de los procesos del Programa de Becas Elisa Acuña - Becas Institucionales dentro del IPN.

- Asesorar a la comunidad escolar y beneficiaria del Programa de Beca Institucional en los procesos, fechas establecidas, requisitos solicitados, emisión de la convocatoria para la obtención de la beca.
- Vigilar que la entrega de la beca sea de manera transparente y bajo los procedimientos establecidos, acorde a las Reglas de Operación, así como supervisar que no sean manejados para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a los establecidos en la Convocatoria General de Becas establecida por el IPN.
- Recibir la capacitación, asesoría e información necesaria para el buen desempeño como integrante del CCS.
- Reunirse y sesionar al menos dos reuniones por ejercicio fiscal, considerando la conformación, capacitación y llenado del Informe del CCS.
- Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- Captar y canalizar las quejas, denuncias, consultas y sugerencias de los y su proceso en los medios establecidos para tal fin.

Informes

Con el Responsable de Contraloría Social de tu escuela.
O al correo electrónico: cspnbipn@ipn.mx
www.ipn.mx/daes/becas

www.ipn.mx/daes/becas



/IPNDAES



/daes_ipn



/daes_ipn



Dirección de
Apoyos a Estudiantes